



DISCAPACITADOS

LEY	TÍTULO
8329	DISCAPACIDAD AUDITIVA - Modifica Ley N° 7.238 - Crea el Servicio de Interpretación en la Lengua de Señas Argentinas para personas con discapacidad auditiva en los organismos públicos provinciales, con el objeto de satisfacer su demanda de comunicación en la realización de todo tipo de trámites oficiales de índole provincial".
8315	Establece la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad para todas las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la provincia de Salta.
8176	Prioridad turnos preferenciales en el Área de Salud, a las personas con discapacidad en Hospitales públicos y privados.
7787	Acceso libre y gratuito a personas con discapacidad, a los espectáculos públicos con carácter artísticos, cultural, deportivo, recreativo y turístico.
7614	Modifica Ley N° 7.600. Sistema de Prestaciones Básicas de atención integral a personas con discapacidad.
7600	Instituye Sistema de Prestaciones Básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad Ley N° 24.901.
6966	Creación del Consejo Provincial de Discapacidad.
6740	Modifica Ley N° 6.036. Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas.
6450	Modifica Ley N° 6.036 - Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas.
6272	Modifica Ley N° 6.036 - Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas.
6036	Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas.